



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de febrero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00591-R-14

Lima, 06 de febrero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01537-SG-14 del Vicerrectorado Académico, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03384-R-11 del 30 de junio del 2011, se designó a don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, con código N° 049549, docente permanente de la Facultad de Psicología, como Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, a partir del 01 de julio del 2011;

Que con Oficio N° 28-VRAC-2014, solicita se de por concluidas las funciones de don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, como Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación; y se designe en dicho cargo a doña PATRICIA GLORIA WOLL TOSO, docente permanente de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que cuenta con las opiniones favorables de la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Legal y de la Dirección General de Administración;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 04 de febrero del 2014, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE, con código N° 049549, docente permanente de la Facultad de Psicología, como Jefe de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*
- 2° Designar a doña PATRICIA GLORIA WOLL TOSO, con código N° 075647, docente permanente de la Facultad de Ciencias Biológicas, como Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.*
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación y a la Facultad de Ciencias Biológicas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa